Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/03/2024 - 3:05:37 PM

Recibo No.: 0026171441 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KaiahiSscatbjknj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2024 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INSTRUIMOS S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN ABREVIADA
Sigla:	No reportó
Nit:	811010647-1
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-229778-12
Fecha de matrícula:	01 de Abril de 1997
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 43 54 53
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contabilidad1@instruimos.com
Teléfono comercial 1:	2151510
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 43 54 53
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contabilidad1@instruimos.com
Teléfono para notificación 1:	2151510
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Recibo No.: 0026171441 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KaiahiSscatbjknj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica INSTRUIMOS S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN ABREVIADA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.679, otorgada en la Notaría 6a. de Medellín, del 23 de abril de 1997, aclarada por escritura No. 5.465, de julio 24 de 1997, de la Notaría 15a. de Medellín, inscritas en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 1997, en el libro 9o., folio 853, bajo el No. 5966, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

INSTRUIMOS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.38 del 13 de septiembre de 2021, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021, con el No.29883 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual la sociedad se transforma de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

INSTRUIMOS S.A.S.

PROCESOS ESPECIALES

NOMBRAMIENTO:

Por Auto No. 2021-02-026591 del 03 de noviembre de 2021, y Aviso del 26 de noviembre de 2021, de la Superintendencia de Sociedades, inscritos en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2021, con el No. 355, del libro XIX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROMOTOR	VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES	C.C. 98.505.559

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

APERTURA AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN ABREVIADA: Mediante Auto No. 2021-02-026591 del 03 de noviembre de 2021, y Aviso del 26 de noviembre de 2021, de la Superintendencia de Sociedades, inscritos en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2021, con el No. 354, del libro XIX, se admite a la sociedad Instruimos S.A.S. identificada con NIT 811.010.647-1, al proceso de Reorganización Abreviado.

CONFIRMACIÓN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN: Mediante Acta No. 610-000124 del 28 de abril de 2022, de la Superintendencia de Sociedades ? Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 123 del Libro XIX, se confirma el acuerdo de reorganización suscrito por los acreedores de la sociedad.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: impartir educación formal, formación para el trabajo e informal de acuerdo con las normas emanadas del Ministerio de Educación Nacional.

Para el logro de este objetivo la sociedad se valdrá de un establecimiento educativo denominado (INSTRUIMOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA).

También podrá la sociedad emprender toda clase de transacciones, como adquirir bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; podrá participar en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza que se ocupen de negocios análogos a los que se propone explotar la compañía, o que tengan por fin celebrar actos o ejecutar contratos que den por resultado favorecer directa o indirectamente los intereses de la misma yen la adquisición y tendencia de derechos, participaciones o acciones en sociedades de cualquier clase. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con e/ objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

En desarrollo de su objeto social y para su adecuada obtención, la sociedad podrá intervenir en la constitución de sociedades, hacer aportes en dinero a las mismas y participar en su funcionamiento.

Podrá igualmente fusionarse con otras compañías y absorber o ser absorbida y celebrar toda clase de contratos o actos directamente relacionados con el objeto social, muy especialmente celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones. También podrá la Compañía realizar cualquier otra actividad que esté dentro de los límites legales, como la elaboración de material educativo y didáctico para el desarrollo de sus actividades.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$105.279.000,00
No. de acciones	:	105.279,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$105.279.000,00
No. de acciones	:	105.279,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$105.279.000,00
No. de acciones	:	105.279,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designado por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando e/ representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieran conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por e/ representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia ye! funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuaren todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Recibo No.: 0026171441 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KaiahiSscatbjknj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.38 del 13 de septiembre de 2021, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021, con el No.29883 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES	C.C. 98.505.559
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FRANCIA ELENA MORALES MENESES	C.C. 21.926.901

REVISORES FISCALES

Por Acta No.38 del 13 de septiembre de 2021, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021, con el No.29883 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	WILMAR HERRERA JARAMILLO	C.C. 4.323.170
REVISOR FISCAL SUPLENTE	PAULA ANDREA HERRERA CASTAÑO	C.C. 1.128.422.231

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.4499 del 29/12/2019 de Not.8Med	31441 del 01/11/2019 del L.IX
Acta No.38 del 13/09/2021 de Junta	29883 del 23/09/2021 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8551
Actividad secundaria código CIIU: 8560
Otras actividades código CIIU: 4761, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INSTRUIMOS INSTITUCION EDUCATIVA
Matrícula No.:	21-249161-02
Fecha de Matrícula:	05 de Enero de 1994
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 54 53
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No.: 0026171441 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KaiahiSscatbjknj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,596,051,036.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Recibo No.: 0026171441 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: KaiahiSscatbjknj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros